



COMUNICACIÓN CONTRATO ACOGIENDOSE AL REAL DECRETO 13/2020

1. DENTRO DE LA APLICACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN DE CONTRATOS: CONTRAT@

MARCAR LA OPCIÓN: RD-ley 13/2020 (COVID19)

The screenshot shows the 'Contrat@' application interface. At the top, there are several tabs: 'Contrat@', 'Comunicación de la contratación laboral', 'Iniciar', 'Buzón de consultas', 'Aplicación Contrat@ - Comunicación de la contratación', 'Dirigir a SEPE', 'Contactar', 'Accesibilidad', and 'Mapa web'. Below the tabs, the main title is 'Contrat@ Comunicación de la contratación laboral'. The page content includes a breadcrumb navigation: 'Inicio > Contrat@ > Comunicación de la contratación > A través de la comunicación de datos >'. There are several links: 'Información general', 'Solicitud de autorización', 'Gestión de la autorización', 'Comunicación de la contratación', 'Comunicación de la copia física', 'Seguimiento de las comunicaciones realizadas', 'Anulación y consulta de comunicaciones', and 'Página inicial'. The main section is titled 'Comunicación de un Contrato de Trabajo' and '401 - OBRA O SERVICIO A TIEMPO COMPLETO'. A large box titled 'Datos específicos del contrato' contains a list of checkboxes under 'Dato obligatorio en los supuestos de:'. One checkbox is highlighted with a large black arrow pointing to it: 'RD-ley 13/2020(COVID19)'. Below this box, there is a section titled 'Activación para el Empleo (RDL 16/2014)' with a note: 'El trabajador está admitido en el programa de Activación para el Empleo y está en posesión del documento acreditativo o resolución del SEPE (Real Decreto-ley 16/2014)'. At the bottom of the form are 'aceptar' and 'volver' buttons.

DE ESTE MODO QUEDA REGISTRADO EL CONTRATO ACOGIENDOSE AL REAL DECRETO Y LA PERSONA CONTRATADA PUEDE MANTENER LA PRESTACIÓN O SUBSIDIO EN EL CASO DE ESTAR RECIBIENDO ALGUNO.